



## Ingresos varios

### Informe de la Secretaría

1. El presente documento tiene por objeto informar al Consejo de la situación actual referente a la proyección de los ingresos varios disponibles para financiar el presupuesto ordinario para 2002-2003. También da cuenta de la adopción de medidas de transición respecto del nuevo Reglamento Financiero y las nuevas Normas de Gestión Financiera en lo concerniente al plan de incentivos financieros.

#### A. INGRESOS VARIOS PARA 2002-2003

2. La 54ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó un gasto máximo de US\$ 52 153 017 con cargo a los ingresos varios para financiar el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2002-2003. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- US\$ 16 000 000 para fines de cobertura del riesgo cambiario, financiación del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles y plan de incentivos financieros
- US\$ 36 153 017 en virtud de la resolución WHA54.17, «Contribuciones para el ejercicio 2002-2003».

3. La cantidad disponible de la partida de ingresos varios se estimó en ese momento en US\$ 35 111 160, con lo que el déficit estimado sería de US\$ 17 041 857.

4. Habida cuenta de ese déficit estimado, la Directora General exhortó a los Estados Miembros que se beneficiarían de la utilización de los ingresos varios a que complementen las sumas pagaderas como contribuciones señaladas para 2002 y 2003 de conformidad con la resolución WHA54.17. Hasta hoy, cuatro Estados Miembros se han ofrecido generosamente a ello y de ese modo han reducido la cuantía necesaria de ingresos varios de US\$ 36 153 017 a US\$ 31 487 242. Así pues, el total requerido con cargo a ingresos varios se reduce a US\$ 47 487 242.

5. Un nuevo examen de los ingresos varios disponibles para 2002-2003 dio lugar a una estimación revisada de US\$ 34 006 160, en comparación con la estimación inicial de US\$ 35 111 160.

6. Como consecuencia de la reducción de la suma necesaria con objeto de complementar las contribuciones señaladas para 2002-2003 y de la estimación revisada de los ingresos varios disponibles para 2002-2003, el déficit queda estimado actualmente en US\$ 13 481 082.

7. La Directora General mantendrá sujetas a revisión las estimaciones de los ingresos varios disponibles y del déficit, e informará sobre el particular a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud. A ese respecto, se prestará atención a los atrasos de contribuciones que los Estados Miembros salden en 2002. De conformidad con el párrafo 7.3 del Reglamento Financiero, los atrasos de contribuciones recaudados se acreditarán para reembolsar en primer lugar los adelantos internos que queden pendientes y en segundo lugar los adelantos efectuados con cargo al Fondo de Operaciones. Los pagos de atrasos de contribuciones que no se necesiten para devolver los adelantos de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.3 del Reglamento Financiero se acreditan a la Cuenta de Ingresos Varios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1(h) del Reglamento Financiero.

## **B. MEDIDAS DE TRANSICIÓN RESPECTO DEL PLAN DE INCENTIVOS FINANCIEROS**

8. Se notificó a la 54ª Asamblea Mundial de la Salud que se aplicarían medidas de transición respecto del plan de incentivos financieros.<sup>1</sup> Las disposiciones de la resolución WHA41.12, «Plan de incentivos para promover el pago puntual por los Miembros de las contribuciones señaladas» serían aplicables al pago de las contribuciones señaladas para 2001. El Reglamento Financiero revisado y las Normas de Gestión Financiera revisadas, que prevén un nuevo plan de incentivos financieros, entraron en vigor tras la 107ª reunión del Consejo Ejecutivo, en enero de 2001.

9. De conformidad con la resolución WHA41.12, los intereses devengados en 2001 se acreditarían normalmente a las cuentas de los Estados Miembros en 2004-2005. Con objeto de finalizar lo antes posible la transición al nuevo plan, se propone acreditar en 2002-2003 de conformidad con el plan anterior, en lugar de esperar al bienio 2004-2005.

10. Se estima que los intereses devengados en 2001 ascenderían a unos US\$ 15 000 000. El importe efectivamente resultante se notificará a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2002, a tenor de las cifras definitivas indicadas en el informe financiero de la Organización para el ejercicio 2000-2001.

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

11. Habida cuenta de lo antedicho, el Consejo Ejecutivo podrá, si lo estima oportuno, examinar el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre los ingresos varios;<sup>2</sup>

Tomando nota de la propuesta de la Directora General sobre las medidas de transición respecto del plan de incentivos financieros,

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos A54/6 (párrafo 4) y EB107/INF.DOC./5.

<sup>2</sup> Documento EB109/23.

RECOMIENDA a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 55ª Asamblea Mundial de la Salud

DECIDE que los intereses devengados respecto de los fondos del presupuesto ordinario para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2001 se distribuirán entre los Estados Miembros de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA41.12 pero, en lugar de acreditarse a los Estados Miembros en el ejercicio 2004-2005, se aplicarán de forma semejante en el ejercicio 2002-2003.

## ANEXO

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS VARIOS DISPONIBLES PARA 2002-2003**

	<b>Estimación revisada</b>	<b>Estimación original</b>
	miles de US\$	miles de US\$
Saldo de ingresos ocasionales al 31 de diciembre de 2000	6 111 160	6 111 160
Cuantía neta de ingresos ocasionales que se prevé obtener en 2001	14 145 000	6 000 000
Ahorro respecto de obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2001 disponibles en 2002-2003	6 000 000	10 000 000
Intereses devengados en 2002-2003	7 250 000	12 500 000
Ingresos por conceptos varios	500 000	500 000
<b>TOTAL</b>	<b>34 006 160</b>	<b>35 111 160</b>

1. El importe estimado que se obtendrá en 2001 por concepto de ingresos ocasionales es superior al previsto originalmente. No se consideró prudente incluir en la estimación original posibles ingresos por efecto de los movimientos cambiarios porque se podrían haber registrado variaciones en el transcurso de 2001. Dado que el ejercicio está próximo al cierre, se consideró apropiado incluir en las cifras revisadas el concepto de ganancias por variaciones cambiarias. Es de observar que las estimaciones no comprenden los intereses a que se hace referencia en los párrafos 9 y 10 del presente documento.

2. La cuantía estimada del ahorro respecto de obligaciones pendientes se ha reducido tras la aplicación del Reglamento Financiero revisado y de las Normas de Gestión Financiera revisadas. Se prevé que dicho ahorro seguirá siendo inferior al de bienios anteriores.

3. Se ha reducido la cuantía estimada de los intereses devengados en 2002-2003, habida cuenta de la considerable disminución de los tipos de interés registrada, principalmente en los Estados Unidos, durante los últimos seis meses.

= = =